

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00546-00  
DEMANDANTE: LUIS ARTURO HERNÁNDEZ.  
DEMANDADO: EDELMIRA HERNÁNDEZ VARGAS Y LUIS ERNESTO VARGAS  
CORREDOR.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro. (fls. 67 a 69).

Notifíquese,

*Martínez*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
Nro. \_\_\_\_\_ Hoy 18 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario